



DECRETO N° 3613 /

LAJA, 29 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°33 de fecha 28.11.11, correspondiente a la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116 de fecha 28.11.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE).
- 2.- **APRUÉBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación correspondiente a la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

Mirta Morín Muñoz	Coordinadora de U.T.P. DAEM, o quien la reemplace
Patricio Lastra Mieres	Jefe de Adm. y finanzas DAEM, o quien lo reemplace
Germán Cifuentes Farías	Encargado de Administración DAEM, o quien lo reemplace
Paola Rossi Chamorro	Encargada de informática, o quien la reemplace

DECRETO N° 3613 1

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLA
LAJA

VHFT/KSM/PEM/vem *29/11/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2 de 2